

ASF avala el manejo de la deuda pública que hace el gobierno

En 2024, no superó el límite autorizado, indica; las obligaciones se pagaron de forma oportuna y se registraron conforme a la normativa, señala

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) avaló el manejo de la deuda pública realizado por el gobierno federal durante el ejercicio fiscal 2024.

En una auditoría incluida en la primera entrega de informes de la fiscalización de la cuenta pública 2024, la ASF verificó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (BdeM) cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. Específicamente, el organismo constató que las obligaciones contraídas se pagaron de manera oportuna y que

el endeudamiento neto no superó el límite autorizado.

El informe detalla que en 2024 el saldo total de la deuda pública del gobierno federal ascendió a 15 billones 394 mil 792 millones 545 mil pesos, cifra que coincidió con lo reportado en la cuenta pública de ese año. La auditoría se centró en la fiscalizar la autorización, emisión, colocación, contratación, amortización y costo financiero de la deuda, así como en su registro y presentación en los estados financieros.

La ASF señaló que el gobierno federal pagó un billón 9 mil 113 millones 971 mil pesos del costo financiero de la deuda, que incluye intereses

y comisiones. De este monto, 882 mil 603 millones 870 mil pesos (87.5 por ciento del total) fueron para deuda interna y 126 mil 510 millones 100 mil pesos (12.5 por ciento) para deuda externa. La ASF comprobó que estas operaciones se pagaron en las fechas de vencimiento establecidas y se registraron contablemente conforme a la normativa.

Indicó que se hicieron amortizaciones a la deuda pública por 5 billones 156 mil 882 millones 742 mil pesos.

El endeudamiento neto ejercido en 2024 fue de 2 billones 224 mil 590 millones 918 mil pesos, lo que representó 130 mil 238 millones

481 mil pesos menos que el límite autorizado, lo que demuestra el cumplimiento normativo. En general, la ASF señaló que la SHCP y el BdeM mantuvieron un control interno razonable y realizaron acciones para su fortalecimiento.

La ASF concluyó que la SHCP y el BdeM cumplieron con la normativa aplicable en materia de financiamiento, ya que las emisiones de valores, colocaciones de bonos y créditos externos se realizaron conforme a la ley. Los recursos se depositaron en cuentas de la Tesorería en el BdeM y las obligaciones se pagaron puntualmente. Además, el endeudamiento neto no superó el límite autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2024.



▲ El auditor superior de la Federación, David Colmenares, entregó el 30 junio a la Cámara de Diputados, la primera parte de los informes individuales de la cuenta pública 2024. Foto La Jornada